



Realización Audiovisual 4º B

La asignatura de Realización audiovisual se compone de dos partes:

Teoría (4 créditos)

Práctica (8 créditos)

Para superar la asignatura es preciso aprobar ambas partes de forma independiente.

Teoría

Su evaluación se realizará mediante un examen escrito. El alumno podrá elegir alguna de las tres convocatorias existentes:

MARZO / JUNIO (Oficial) / SEPTIEMBRE (Oficial)

Práctica

Esta parte de la asignatura sólo puede aprobarse mediante la realización de prácticas Ordinarias o Extraordinarias. **Las prácticas son, por tanto, de carácter obligatorio.**

Constitución de grupos

Número de grupos por curso: 12 máximo (Prácticas Ordinarias)

Número de alumnos por grupo: 5-6 (Uno de ellos hará funciones de coordinador)

El coordinador deberá ser fácilmente localizable. (Con móvil y Correo electrónico)

El grupo debe disponer de un sistema eficaz de comunicación interna.

Todas las prácticas requieren la elaboración de un guión y su correspondiente planificación. Antes de empezar el rodaje, en el momento de la recogida de los equipos, es obligatorio entregar, con el visto bueno de un profesor de prácticas, lo siguiente:

Guión literario.

- **Guión técnico. (Planificado)**



- **Planta del decorado y la situación de las cámaras.**
- **Plan de rodaje. (Localizaciones / Tiempos)**
- **Relación de miembros del equipo y sus funciones.**

PRACTICAS ORDINARIAS

Son ejercicios diseñados para poner en práctica los conocimientos impartidos en las clases teóricas. Para aprobar la parte práctica de la asignatura es necesario realizar todos los ejercicios. **Con dos faltas de asistencia no justificadas se suspende la parte práctica de la asignatura.**

Puntos fundamentales a tener en cuenta en todas las prácticas

Planificación / Composición / Puesta en escena/ Continuidad (Ejes) / Montaje / Articulación sonora.

Plan de Prácticas Ordinarias

Ejercicio 1

DIÁLOGO (Duración 2/3 minutos)

(Con 2 resoluciones distintas: Libre y en Plano MASTER)

El diálogo puede ser original o adaptado de un texto literario o teatral.

En el PLANO MASTER 4 insertos mínimo y 6 máximo

Ejercicio 2

MONTAJE MUSICAL (Duración 1/2 minutos)

Elegir un fragmento musical e ilustrarlo con imágenes rodadas expresamente para ello. La naturaleza de la música y su cadencia rítmica definirá el tipo de imágenes y su montaje.

Ejercicio 3

PERSECUCIÓN (Duración 4 / 5 minutos)

Articular una persecución, incluyendo las fases fundamentales.

(Planteamiento / Desarrollo y Resolución)

Ejercicio 4

NO FRAGMENTACIÓN (Duración 2/3 minutos)

Resolver toda la situación en plano secuencia. Articulando la puesta en escena, el montaje interno y el punto de vista sin fragmentar.

Ejercicio 5

TRABAJO LIBRE (Duración 2/3 minutos)

Este ejercicio pretende que se apliquen todos los conocimientos impartidos en el curso.



PRACTICAS EXTRAORDINARIAS

Se considera Práctica Extraordinaria la realización de un cortometraje de 5-10 minutos de duración y temática libre. Los alumnos que tengan experiencia previa y conocimientos suficientes, porque hayan hecho prácticas o rodado algún corto, pueden realizar, en lugar de las Prácticas Ordinarias, 2 Extraordinarias, para entregar al final de cada cuatrimestre.

La producción de estas prácticas siempre se hará fuera del calendario establecido para las Prácticas Ordinarias. Los equipos (Cámara y Avid) tendrán que utilizarse en los huecos libres dentro del planning general y el rodaje realizarse en el recinto de la Facultad.

Si algún grupo dispone de equipos propios puede utilizarlos sin ninguna de las limitaciones anteriores. En el caso de disponer sólo de cámara, el montaje puede realizarse en los Avid, de la Facultad.

Los alumnos que se acojan a las prácticas Ordinarias, también pueden hacer, de forma voluntaria, una prácticas Extraordinaria para final de curso. Esto no les exime de ninguno de los ejercicios obligatorios.